

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**

**TRASLADA FUNCIONARIOS QUE SE INDICAN
DECRETO N° 477
Sección 1era
LA CISTERNA**

13 APO 2013

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19.10.2007.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.6.3 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Memorándum N° 134 (26/03/13) de Alcaldía, que instruye efectuar los traslados de la funcionaria municipal que mas abajo se individualiza y a la dependencia que señala.

DECRETO:

1. **TRASLADANSE** a contar del 27 de Marzo 2013, a la funcionaria municipal, Srta. **CECILIA BASUALDO CANCINO**, Planta, Escalafón Administrativo, Grado 16° E.M.R. desde el Departamento de Patentes Comerciales al Departamento de Recursos Humanos, a cumplir funciones que dicha jefatura le encomiende.
2. El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones, adoptarán las medidas pertinentes con el objeto de dar fiel cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECTOR DE CONTROL**

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL
GIRELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

**JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**